



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 345 | 1

CONSTITUCION, 23 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES

VISTOS :
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:
 El Memorándum N° 26/2014 de Dideco, en que solicita recursos para gastos menores Programa Oficina de Protección de Derechos Constitución-Empedrado, para el funcionamiento del Programa.

DECRETO :
 Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Diego Solís de Ovando Chávez**, Rut: 15.716.412-0, por la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.

Gírese e impútese, a la cuenta N° 114.05.04.001 "Opd - Sename".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


 ALDA VELIZ SYFRIG
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
1. INTERESADO
 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 3. SECRETARÍA MUNICIPAL
 4. CONTROL INTERNO
 5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CYG / AVS / PCB / CA / LHM / sjb